

# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAEN



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO" "AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MARIO FLORIÁN"

Jaén, 04 de Diciembre del 2017.

| OFICIO MÚLTIPLE Nº 145  | -2017/GR/DRE-CAJ/DUGEL.J-DIR. |  |
|-------------------------|-------------------------------|--|
| Señor(a):               |                               |  |
| Director(a) de I.E N° _ | N                             |  |
| Jaén.                   |                               |  |

ASUNTO : Remita Terna de Recepción de Materiales Educativos de la

Institución Educativa en el Periodo vacacional.

REF.

: R.M. N° 645-2016-ED.

R.M. N° 321-2017-ED.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente, al mismo tiempo comunicarle que el numeral 6.2.1.2 de la Resolución Ministerial Nº 645-2016-ED, indica: "... Para los casos de II.EE. que cuenta con Directores con cargo de encargados hasta el 31 de diciembre del año en curso (contratados o en cese); la II.EE. deberá remitir formalmente hasta el 15 de diciembre con los datos de la persona responsable de la comunidad que se harán responsable de la recepción de los materiales educativos entre los meses de enero y febrero".

En el caso que la II.EE. ya cuenta con la Comisión formalizada según lo establecido en la R.M. Nº 321-2017-ED "Comisión de Gestión de Recursos y Espacios Educativos, y Mantenimiento de Infraestructura" (Artículo 18°), está se encargará de la recepción de los materiales educativos.

En mérito a la normativa antes indicada se solicita hacer llegar la terna para la recepción de materiales educativos para el periodo vacacional (enero - febrero), especificando un titular y dos suplentes (la terna puede estar integrada por un integrante de la APAFA o alguna autoridad del pueblo. La información estará publicada en la página WEB de la UGEL.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

LTR/DUGELJ. HDA/AGA EAAJ/Sect.



# ANEXO 10

# ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EN LA IIEE

| En la  | a localidad   | de   |  |   |  | ATERIALES EN LA IIEE  |
|--|---|--|--|---|--|---|
| ********   |   |  |  |   |  | del día del mes de<br>los señores:  |
| In the second se | ción de matigada oportu<br>Las funcior<br>Recibir el r<br>Verificar la<br>en recepcia<br>Firmar las<br>cuando la<br>además est<br>Asegurar lo | eriales en la la la de materiales en la la la la material edu material edu cantidad (A contidad de cos materiales materiales | r parte del rej<br>Institución Ed<br>rial educativo<br>persona reali<br>cativo y fungi<br>scorde a lo co<br>el acta de red<br>materiales de<br>materiales de<br>se estén en bu<br>recibidos en | presentante de con DNI Nº ducativa, para e o y fungible a la zará será la siguible (Si es el casonsignado en la cepción con selecioncide con la len estado. | la UGEL, se ha real consideration previor la UGEL, se ha real la consideration previor la UGEL, se ha real la l | instalaciones informe del proceso de alizado la designación del proceso de alizado la designación del proceso de la desempeño referente a en inicio del año escolar al Institución Educativa. Stado de los materiales |

# FORMATO PARA LA LISTA DE RESPONSABLES DE RECIBIR EL MATERI

| TECHNIA LERIAL EDUCATIVO EN LAS IIEE | RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN | NOMBRES APELLIDOS DNI CARGO  |
|--------------------------------------|-----------------------------|--|
| ODAIRAB SEE                          | DE LA IIEE                  | A STATE OF THE STA |
| UGEL NOMBRE DE CÓDIGO CÓDIGO MO      | IIEE MODULAR LOCAL          |  |

# VARIABLES UGEL NOMBRE DE IIEE CÓDIGO MODULAR CÓDIGO LOCAL MODALIDAD DE CONTRATO DEL DIRECTOR NOMBRES RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN CARGO

# GLOSARIO

| DESCRIPCIÓN  |
|--|
| Nombre de la UGEL que reporta  |
| Nombre de la IIEE sobre la que se reporta  |
| Código modular de la IIEE sobre la que se reporta  |
| Código local de la IIEE sobre la que se reporta  |
| Modalidad de contrato del Director de la IIEE sobre la que se reporta  |
| Nombres del responsable de recibir el material educativo y firmar PECOSA   |
| Apellidos del responsable de recibir el material educativo y firmar PECOSA   |
| DNI del responsable de recibir el material educativo y firmar PECOSA   |
| Cargo del responsable de recibir el material educativo y firmar PECOSA, si es personal de la IIFF o de alguna Entidad Bública agos |
| el cargo, se no ser el caso poner el vínculo de la persona con la institución.   |
|  |

# RESPONZABILIDADES DEL PERSONAL QUE CONFORME LA TERNA

(Y) and CP 25" YE IS NO IT-1700 When I different

- Verificar las cantidades y condiciones de la totalidad de los materiales encuentra conforme, firmar y sellar los PECOSA, indicando la fecha de y recursos educativos a su llegada; posteriormente, si todo se llegada del material, en señal de conformidad de lo recibido.
  - pueblo que hacen uso de sellos, dar conformidad con su sello y firma. • Si la terna lo conforma personal de la Apafa o alguna autoridad del
    - Si la terna lo conforma algún miembro de la comunidad que no hace uso de sello, dar conformidad con huella digital y firma.
      - · En caso de identificar alguna irregularidad la persona encargada de deberá contar con su firma, sello o huella digital. Y no deberá firmar la recepción deberá registrarla en un Acta que levantará, la cual el PECOSA y el acta debe hacerlo llegar a la ugel.

# PROTOCOLOGO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA TERNA DE RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS EN LA II.EE

- El Área de Gestión Pedagógica de la UGEL solicita al Área de Personal la lista de II.EE con Directores con cargo de Encargatura o Cese hasta el 31 de diciembre Fecha: Segunda semana de noviembre.
- · La UGEL solicita a los Directores identificado con Encargatura o Cese que emitan, vía oficio, la lista de terna para la recepción de los materiales educativos para el periodo vacacional ( enero – febrero), especificar (01 titular y 02 suplentes) Fecha: 15 de diciembre
- El Área de Gestión Pedagógica consolidan la lista de ternas (01 titular y 02 suplentes) emitido por los Directores con encargatura o cese.
- La UGEL deberá revisar, evaluar y contactar a las personas designadas por el Director para garantizar su capacidad e interés para cumplir las funciones de recepción de los materiales educativos.

Fecha: Fines de diciembre

Luego de la evaluación la UGEL mediante RD deberá reconocer a las personas propuesta en la TERNA presentada por cada director de las IIEE.

# PROTOCOLOGO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA TERNA DE RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS EN LA II.EE

• La lista de ternas reconocida mediante RD es entregada al área de Administración de la UGEL para que se coordine con el experto SIGA de la UGEL y Residente SIGA - MINEDU y se realice la actualización temporal en el centro de costos del SIGA, cuyo periodo será

Fecha: Segunda semana de enero

• El 01 de Marzo, fecha en el que se cuenta con nuevos Directores en II.EE. la UGEL volverá a actualizar la información en el SIGA con los nuevos directores

Fecha: Quincena de marzo

NOTA: En el caso que la II.EE ya cuenta con una comisión de recepción.

En el caso que la II.EE ya cuente con la Comisión FORMALIZADA según lo establecido en la R.M. Nº 321 – 2017 – "Comisión de Gestión de Recursos y Espacios Educativos, y Mantenimiento de Infraestructura" (Artículo 18), ésta se encargará de la recepción de los materiales educativos,

Se sugiere que los integrantes de dicha comisión, sean formalizados como parte de la terna a la vez integren la comisión.

